

Panamá, 02 de junio del 2025

SAM-284-2025

Licenciada

Itzy Rovira

Jefa del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio del Ambiente

E.S. D.

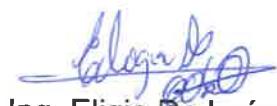
Referencia: Estudio “Extracción de Mineral No Metálico (Tosca y Piedra de Cantera)”
Categoría II

Asunto: Evaluación de EsIA DEIA-II-M-036-2025

Licenciada Rovira:

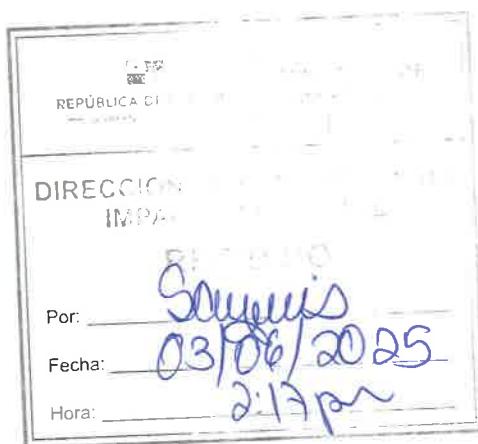
En atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0062-2205-2025, donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, expediente N°DEIA-II-M-036-2025, titulado “EXTRACCIÓN DE MINERAL NO METÉLICO (TOSCA Y PIEDRA DE CANTERA)” a desarrollarse en el corregimiento de El Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyo Promotor es ANDRÉS MADURO le informamos que después de evaluar la competencia del Ministerio de Obras Públicas, no se tiene objeción al mismo. Se adjunta informe técnico.

De usted, con todo respeto,


Ing. Eligia De León
Jefa Encargada de la Sección Ambiental

EDL/sr

c.i Licdo Ricardo Icaza Huertas – Secretario General MOP
c.i. Archivos



DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto	Extracción de Mineral No Metálico (Tosca y Piedra de Cantera)
Promotor	Andrés Maduro
Ubicación	Sector Calabazos, corregimiento del Líbano, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste
No. Expediente	DEIA-II-M-036-2025
Fecha del Informe Técnico	02 de junio de 2025
Técnico Evaluador	Sianely Rivera

OBJETIVO DEL INFORME:

1. Evaluar el estudio de Impacto Ambiental de referencia en este informe.

BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Este Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, consiste en la Extracción de Mineral No Metálico (Tosca y Piedra de Cantera) en un globo específico de terreno de 69 has+300 metro cuadrados. Del referido globo de terreno se extraerá y acarreará 49,000,000 m³ de tosca para ser utilizada como material selecto, tosca y piedra de cantera, el cual será comercializado para la construcción infraestructuras viales, protección de los bordes de costas en las que se asientan edificios y otras infraestructuras de uso público y privado, que se desarrolle en la región.

ANÁLISIS TÉCNICO DEL PROYECTO Y CONSIDERACIONES:

La extracción del material se realizará con maquinaria pesada y, si es necesario, mediante la utilización de voladura, el servicio será contratado a través de una empresa certificada. El acarreo se hará con camiones volquetes. La zona de extracción ha sido usada anteriormente, por lo que el promotor deberá limpiar el área de material contaminado. La fuente de tosca está ubicada a orillas de la carretera hacia Punta Chame, en el sector de Los Calabazos, provincia de Panamá Oeste, dentro de una finca de 80 hectáreas, de las cuales se usarán aproximadamente 59 hectáreas para la extracción y operaciones.

MARCO LEGAL Y NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES:

- Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 del 1º de julio de 1998, Ley General de Ambiente".

- Decreto Ejecutivo N°2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023, que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto único de la Ley N°41 del 1998, sobre el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

CONCLUSIONES TÉCNICAS:

- Cumplir con las actividades y mitigaciones ambientales.

RECOMENDACIONES CON BASE A LAS COMPETENCIAS DE LA UAS/INSTITUCIÓN:

- Se debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP.
- Las vías que serán utilizadas para el transporte de materiales y equipos, en caso de darse afectaciones, la empresa Contratista debe dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- Controlar el peso de la carga de Material a fin de que no sobrepase el volumen permitido.

NOMBRE DEL TÉCNICO:


Mgtr. Sianely Rivera
Evaluadora de la Sección Ambiental
CTCB N°1549